



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 14 MAR 2016

Expte. N° 23.067/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 11 por la Srta. María A. GARNICA, Directora de la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación del alumno Cristian Samir EL SAYEM, como Becario de Formación de la citada Dirección, quien fue seleccionado por la Comisión Evaluadora que intervino en el Expediente N° 24.503/16.

QUE a fs. 12 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA eleva las actuaciones a Secretaría Académica a fin de dar trámite a la renuncia del alumno Fernando David CARRIZO y la designación del alumno Cristian Samir EL SAYEN.

QUE a fs. 12 vuelta SECRETARÍA ACADÉMICA informa que el estudiante EL SAYEN cumple con los requisitos para desempeñarse como alumno becario de la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, dado que cumple con lo establecido en el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, y aconseja su designación a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de doce (12) meses.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al alumno Cristian Samir EL SAYEM, D.N.I. N° 36.346.300, como Becario de Formación para desempeñarse en la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Niña  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0249-16